

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE EL ASINTAL, DEL
DEPARTAMENTO DE RETALHULEU
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013

Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señora:

Elida Londina Galindo Rodríguez

Alcaldesa Municipal

Municipalidad de El Asintal, del departamento de Retalhuleu

Su despacho

Señor(a) Alcaldesa Municipal

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señora:

Elida Londina Galindo Rodríguez

Alcaldesa Municipal

Municipalidad de El Asintal, del departamento de Retalhuleu

Su despacho

Señor(a) Alcaldesa Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señora:

Elida Londina Galindo Rodríguez

Alcaldesa Municipal

Municipalidad de El Asintal, del departamento de Retalhuleu

Su despacho

Señor(a) Alcaldesa Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE EL ASINTAL, DEL
DEPARTAMENTO DE RETALHULEU
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
Balance General	4
Estado de Resultados	5
Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	5
5.2 Otros Aspectos	6
5.2.1 Plan Operativo Anual	6
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	6
5.2.3 Convenios	6
5.2.4 Donaciones	7
5.2.5 Préstamos	7
5.2.6 Transferencias	7
5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad	7
6. ESTADOS FINANCIEROS	8
6.1 Balance General	8
6.2 Estado de Resultados	9
6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	10



6.4 Notas a los Estados Financieros	11
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	18
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	28
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	29
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	30
11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	31
11.1 Misión (Anexo 1)	31
11.2 Visión (Anexo 2)	31
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	31
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato (Anexo 4)	33
11.5 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Administración (Anexo 5)	36
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	37
11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7)	38
11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8)	40



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señora:

Elida Londina Galindo Rodríguez

Alcaldesa Municipal

Municipalidad de El Asintal, del departamento de Retalhuleu

Su despacho

Señor(a) Alcaldesa Municipal

El (Los) Auditor(es) Gubernamental(es) designados de conformidad con el (los) Nombramiento(s) No. (Nos.) DAM-0810-2012 de fecha 31 de octubre 2012 he (hemos) efectuado Auditoría Financiera y Presupuestaria, en la (el) Municipalidad de El Asintal, del departamento de Retalhuleu con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, los resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de El Asintal, del departamento de Retalhuleu, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado se detectaron aspectos importantes que merecen ser mencionados, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Falta de control en el almacén
2. Falta de registro de bienes fungibles
3. Deficiencia en registro y control de inventarios

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO DE LEYES Y



REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Incumplimiento a la presentación de Informes de Gestión
2. Falta de proceso de cotización

La comisión de auditoria nombrada se integra por los auditores: Lic. Carlos Donaldo Del Valle Molina (Coordinador) y Lic. Byron Eliseo Oliva Salguero (Supervisor).

El (Los) hallazgo(s) contenido(s) en el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoria con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. CARLOS DONALDO DEL VALLE MOLINA
Coordinador Gubernamental

Lic. BYRON ELISEO OLIVA SALGUERO
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes: Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos al abastecimiento domiciliario de agua; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración y autorización de cementerios; limpieza y ornato; al tratamiento de desechos y residuos sólidos; pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento; regulación del transporte; gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales; servicio de policía municipal; generación de energía eléctrica; delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales; reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global; y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Nombramiento DAM-0810-2012 de fecha 31 de octubre 2012

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de los Estados Financieros correspondientes al Balance General, Estado de Resultados, Notas a los Estados Financieros y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2012, así como la estructura del control interno y el cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

Evaluar la estructura de control interno establecida en la entidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.

Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio de acuerdo a la materialidad o importancia relativa.

Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.

Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.

Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.

Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la Municipalidad de El Asintal, del departamento de Retalhuleu, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, de conformidad con la muestra seleccionada; con énfasis en las Cuentas de Balance General siguientes: Bancos, Propiedad Planta y Equipo (Construcciones en Proceso, Bienes de Uso Común), Gastos del Personal a Pagar, Resultado del Ejercicio.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Impuestos Indirectos, Transferencias Corrientes del Sector Público y del área de gastos, las cuentas bienes y servicios, depreciación y amortización

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central. Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 12 Red Vial, 13 Educación, considerando los eventos relevantes de acuerdo a los Grupos de Gasto siguientes: 000 Servicios



Personales, 100 Servicios no Personales, 200 Materiales y Suministros y 300 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles, mediante la aplicación de pruebas selectivas.

Asimismo, se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Bancos

Al 31 de diciembre de 2012, la Cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades de efectivo por un valor de Q1,357,797.44, integrada por la Cuenta Única del Tesoro Municipal, abierta en el Sistema Bancario Nacional. El saldo de la cuenta bancaria según los registros contables de la municipalidad, fue conciliado con el estado de cuenta emitido por el banco al 31 de diciembre de 2012.

Propiedad, Planta y Equipo

Al 31 de diciembre de 2012, las cuentas 1234 Construcciones en Proceso y 1238 Bienes de Uso Común suman la cantidad de Q32,495,129.30.

Gastos del Personal a Pagar

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta 2113 presenta un saldo de Q68,095.65 en concepto de Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, Cuotas I.G.S.S., Prima de Fianza e ISR sobre dietas.

Resultado del Ejercicio

El Resultado del Ejercicio 2012 ascendió a la cantidad de Q-5,067,607.39.



Estado de Resultados

Ingresos y Gastos

Ingresos

Impuestos Indirectos

Esta cuenta registro durante el ejercicio fiscal 2012, la cantidad de Q263,465.50.

Transferencias Corrientes del Sector Publico

Las Transferencias Corrientes del Sector Publico, recibidas al 31 de de diciembre de 2012 fueron de Q1,881,417.23.

Gastos

Gastos de Consumo

Los gastos de consumo al 31 de diciembre de 2012 esta integrado por las cuentas, bienes y servicios, Depreciación y Amortización, los que ascienden a la cantidad de Q.5,416,825.80.

Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2012, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 14 de diciembre de 2011, mediante Acta No. 61-2011.

La liquidación de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2012, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 14 de enero de 2013, mediante Acta No. 05-2013.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2012, ascendió a la cantidad de Q.9,217,500.00, el cual tuvo ampliaciones de Q.8,841,987.38 para un presupuesto vigente de Q.18,059,487.38 percibiendo la cantidad de Q.15,965,515.59 (88%), en las diferentes clases de ingresos especificas siguientes: Ingresos Tributarios por Q.427,280.57; Ingresos No Tributarios por Q.164,364.33; Venta de Bienes y Servicios de la Administración Publica por Q.25,470.00; Ingresos de Operación Q.49,364.00; Rentas de la Propiedad por



Q.13,634.09; Transferencias Corrientes por Q.1,881,417.23 y Transferencias de Capital por Q.13,403,985.37.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2012, asciende a la cantidad de Q.9,217,500.00, el cual tuvo modificaciones de Q.8,841,987.38, para un presupuesto vigente de Q.18,059,487.38, ejecutándose la cantidad de Q.14,519,824.36 a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales Q. 2,175,254.34; 11 Servicios Públicos Municipales Q.1,056,418.95; 12 Red Vial Q.5,884,318.62; 13 Educación Q.3,304,416.67; 14 Desarrollo Urbano y Rural Q.114,942.07; 15 Salud Q.822,892.38; 16 Cultura y Deportes Q.252,407.44; 17 Proyecciones Sociales Q. 567,061.07; 18 Seguridad Turística Q.108,170.00; 99 Partidas No Asignables a Programas Q.233,942.82 de los cuales los programas 1, 12 y 13 son los más importantes con respecto a la ejecución y representan el 78% de la misma.

Modificaciones Presupuestarias

La Municipalidad realizó ampliaciones presupuestarias por un valor de Q.8,841,987.38 y transferencias por un valor de Q. 2,824,829.29, verificándose que las mismas fueron autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo correspondiente.

5.2.3 Convenios



La Municipalidad de El Asintal al 31 de diciembre 2012 no tiene convenios vigentes.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de El Asintal, reportó que durante el ejercicio 2012, no recibió donaciones.

5.2.5 Préstamos

En el ejercicio fiscal 2012, la Municipalidad de El Asintal no percibió ingresos en concepto de préstamos.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad de El Asintal no reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, durante el período 2012.

5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el sistema de contabilidad integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 23 concursos, finalizados anulados 4, finalizados desiertos 0 y publicaciones sin concurso 72, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2012.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General

Balance General
Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
Al 31/12/2012

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	1,357,797.44	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112 Bancos		2113 Gastos del Personal a Pagar	68,095.65
Total de ACTIVO DISPONIBLE	1,357,797.44	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	68,095.65
1130 ACTIVO EXIGIBLE	429,203.81	Total de PASIVO CORRIENTE	68,095.65
1133 Anticipos		Total de PASIVO	68,095.65
Total de ACTIVO EXIGIBLE	429,203.81	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	1,787,001.25	3100 PATRIMONIO NETO	
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		3112 Resultado del Ejercicio	-5,067,607.39
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	28,705,667.79
1231 Propiedad y Planta en Operación	9,430,394.45	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	26,212,670.48
1232 Maquinaria y Equipo	1,038,004.37	Total de Patrimonio Municipal	49,850,730.88
1233 Tierras y Terrenos	2,790,089.95	Total de PATRIMONIO NETO	49,850,730.88
1234 Construcciones en Proceso	4,664,426.22	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	49,850,730.88
1237 Otros Activos Fijos	17,097.40	Total Pasivo + Patrimonio	49,918,826.53
1238 Bienes de Uso Común	27,830,703.08		
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	45,760,615.47		
1240 ACTIVO INTANGIBLE			
1241 Activo Intangible Bruto	2,371,209.81		
Total de ACTIVO INTANGIBLE	2,371,209.81		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	48,131,825.28		
Total de ACTIVO	49,918,826.53		
Total ACTIVO	49,918,826.53		

frmReportePDF.aspx
SICOINGL
MUNICIPALIDAD de EL ASINTAL, RETALHULEU
Codigo entidad: 1210-1109

Página: 1 de 1
Fecha: 11/03/2013
Hora: 05:25:19p
R0081539&prt

https://sicoingl.minfin.gob.gt/presentacion/reportes/frmReportePDF.aspx?opGen=opOntLine

F. Edida Loyolima Sotillo Rodríguez
Alcaldesa Municipal

Vo. Bo. Lic. Marvin René Castañeda R.
Auditor Interno

Eduardo Obispo Castillo Villagrán
Director Afim



11/03/2013 05:25 p.m.

1 uc 1

6.2 Estado de Resultados

frmReportePDF.aspx https://sicoingl.minfin.gob.gt/presentacion/reportes/frmReportePDF.a...

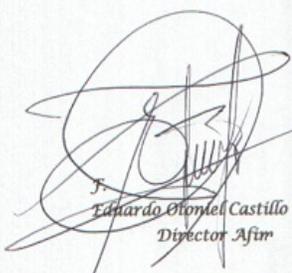


SICOINGL
MUNICIPALIDAD de EL ASINTAL, RETALHULEU
Codigo entidad: 1210-1109

Página: Página 1 de 1
Fecha: 13/03/2013
Hora: 12:14:54p
R00815271.rpt

Estado Resultados
Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
Del:01/01/2012 al 31/12/2012

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	2,561,530.22
5100	INGRESOS CORRIENTES	2,561,530.22
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	427,280.57
5111	Impuestos Directos	163,815.07
5112	Impuestos Indirectos	263,465.50
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	164,364.33
5122	Tasas	1,500.00
5123	Contribuciones por mejoras	38,468.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	82,270.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	42,126.33
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	74,834.00
5142	Venta de Servicios	74,834.00
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	13,634.09
5161	Intereses	13,634.09
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	1,881,417.23
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	1,881,417.23
6000	GASTOS	7,629,137.61
6100	GASTOS CORRIENTES	7,629,137.61
6110	GASTOS DE CONSUMO	7,252,776.32
6111	Remuneraciones	1,835,950.52
6112	Bienes y Servicios	2,146,233.48
6113	Depreciación y Amortización	3,270,592.32
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	152,392.82
6121	Intereses y Comisiones	9,442.82
6124	Otros Alquileres	142,950.00
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	120,243.24
6142	Otras Pérdidas	120,243.24
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	23,925.23
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	23,925.23
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	79,800.00
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	79,800.00
RESULTADO DEL EJERCICIO		-5,067,607.39



Eduardo Otoniel Castillo Villagrán.
Director Afim





Elida Londina Galindo Rodríguez.
Alcaldesa Municipal.



Vo. Bo. Lic. Marvin René Castañeda R.
AUDITOR INTERNO
Lic. Marvin René Castañeda R.
Contador Público y Auditor



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos



Municipalidad de El Asintal

2ª. Avenida "A" entre 3ª y 4ª. Calle Zona 1 El Asintal

Tel: (502) 77568788 - 77568787

E-mail: afimmunielasintal@hotmail.com

Administración Financiera Municipal

MUNICIPALIDAD DE: EL ASINTAL, DEPARTAMENTO DE RETALHULEU
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	9,217,500.00	8,841,962.75	18,059,462.75	16,965,515.59
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	254,600.00	179,341.49	433,941.49	427,280.57
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	127,450.00	91,772.00	219,222.00	164,364.33
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	14,450.00	11,020.00	25,470.00	25,470.00
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	43,500.00	9,755.00	53,255.00	49,364.00
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	10,000.00	3,608.60	13,608.60	13,634.09
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,407,500.00	473,917.23	1,881,417.23	1,881,417.23
17	TRANFERENCIAS DE CAPITAL	7,360,000.00	8,051,897.95	15,411,897.95	13,403,985.37
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		20,650.48	20,650.48	
PROGRAMA	EGRESOS	8,847,600.00	8,841,987.38	17,669,587.38	14,519,824.36
1	ACTIVIDADES CENTRALES	1,487,329.00	1,035,036.17	2,522,365.17	2,175,254.34
3	ACTIVIDADES COMUNES			0.00	
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	838,070.00	336,237.87	1,174,307.87	1,056,418.95
12	RED VIAL	3,449,638.00	346,483.86	6,914,521.86	5,884,318.62
13	PROGRAMA DE EDUCACION	1,485,838.00	3,007,109.21	4,492,947.21	3,304,416.67
14	DESARROLLO URBANO Y RURAL	79,250.00	37,755.00	117,005.00	114,942.07
15	PROGRAMA DE SALUD	939,395.00	320,903.57	1,260,298.57	822,892.38
16	PROGRAMA DE CULTURA Y DEPORTES	187,000.00	65,468.97	252,468.97	252,407.44
17	PROGRAMA DE PROYECCIONES SOCIALES	106,200.00	479,722.73	585,922.73	567,061.07
18	SEGURIDAD TURISTICA	103,800.00	4,370.00	108,170.00	108,170.00
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	171,080.00	90,500.00	261,580.00	233,942.82
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO	369,900.00	-24.63	369,875.37	1,445,691.23

RESUMEN
 INGRESOS PERCIBIDOS
 EGRESOS EJECUTADOS
 superavit presupuestario

15,965,515.59
 14,519,824.36
1,445,691.23

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de El Asintal del Departamento de Retalhuleu, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2012, un Superavit Presupuestario de UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN QUETZALES CON 23/100

f. Eduardo Otoniel Castillo Villagrán
 Director Financiero



f. Marvin Rene Castañeda R.
 Auditor Interno



f. Elida Londina Galindo Rodríguez
 Alcaldesa Municipal

Lic. Marvin René Castañeda Rojas

Administración 2012 – 2016 Contador Público y Auditor
 Colegiado No. 824



6.4 Notas a los Estados Financieros



Municipalidad de El Asintal, Retalhuleu,
Administración Financiera Integral Municipal

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2012

NOTA No. 1

Base Legal

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar antes del 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas. Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 2

Unidad Monetaria

Los Estados Financieros de la Municipalidad de El Asintal, Retalhuleu, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 3

Período Fiscal

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.





Municipalidad de El Asintal, Retalhuleu, Administración Financiera Integral Municipal

NOTA No. 4

Base de lo devengado

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 5

Plataforma Informática

Los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del SICOIN, GL los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, siendo una herramienta informática que nos permite contar con información en tiempo real.

NOTA No. 6

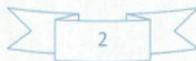
Cuenta 1112 Bancos

Al 31 de Diciembre el saldo de la cuenta bancos ascendió a Q 1,357,797.44, el cual se encuentra integrado en Cuenta Única del Tesoro Municipal (Balance General, Libro Mayor Auxiliar de Cuentas, Balance de comprobación de Sumas y Saldos y Auxiliar de Cuentas) de SICOIN GL.

NOTA No. 7

Cuenta 1133 Anticipos

Las Cuentas por Liquidar al 31 de Diciembre del 2012 se detallan de la siguiente forma:





**Municipalidad de El Asintal, Retalhuleu,
Administración Financiera Integral Municipal**

No.	NIT	SMIP	MONTO	No.	NIT	SMIP	MONTO
1	4252357	157	8,148.40	23	4252357	164	58,400.00
2	4252357	158	8,148.00	24	36928496	169	1,480.00
3	16150287	145	9,700.00	25	16150287	155	8,000.00
4	45306915	146	24,000.00	26	64553906	170	14,800.00
5	45306915	168	40,400.00	27	8255172	167	8,480.00
6	7050992	149	16,000.00	28	36928496	172	3,200.00
7	16150287	159	8,450.00	TOTALES			Q 429,203.81
8	9838686	140	12,400.00				
9	14827735	90	1,500.00				
10	4252357	166	13,175.00				
11	4252357	144	2,060.27				
12	16150287	163	12,880.00				
13	16150287	154	15,650.00				
14	45306915	171	62,600.00				
15	16591860	165	50,400.00				
16	16150287	151	10,300.00				
17	8255172	148	10,549.97				
18	16150287	156	16,300.00				
19	21109206	61	842.17				
20	488695K	160	5,350.00				
21	4252357	136	1,690.00				
22	16150287	150	4,300.00				

NOTA No. 8

Cuenta 1230 Propiedad, Planta Y Equipo (Neto)

En las Cuentas de Inventario se realizó la integración de la siguiente manera:





**Municipalidad de El Asintal, Retalhuleu,
Administración Financiera Integral Municipal**

No.	Nombre de la Cuenta	Saldo al 31/12/2012
1231-01	Edificios e Instalaciones	9,420,294.45
1232-01	Maquinaria y Equipo de Producción	179,490.00
1232-02	Maquinaria y Equipo de Construcción	16,900.00
1232-03	Equipo de Oficina y Muebles	478,930.97
1232-04	Médico-sanitario y de laboratorio	39,780.00
1232-05	Educacional, Cultural y Recreativo	74,693.00
1232-06	De Transporte	223,151.40
1232-07	De Comunicaciones	24,677.00
1232-08	Herramientas	382.00
1233	Tierras y Terrenos	2,790,089.95
1234	Construcciones en Proceso	4,664,426.22
1237	Otros activos fijos	17,097.40
1238	Bienes de uso común	27,830,703.08
	TOTAL SEGÚN BALANCE GENERAL	45,760,615.47

NOTA No. 9

Cuenta 1241 Activo Intangible Bruto

Se registran proyectos de inversión social, estudios de pre inversión tales como mantenimientos, reparación de carreteras, escuelas y mantenimiento de la Red de Distribución de agua potable de distintos puntos del municipio, estudios de pre factibilidad, etc. Esta cuenta asciende a la cantidad de Q.2,371,209.81.

DETALLE DEL MOVIMIENTO DE LA CUENTA CONTABLE 1241

(Cifras en Quetzales)

DESCRIPCIÓN	Cantidad
Saldo Anterior	3,270,592.32
Menos Regularizaciones 2012	899,383.51
Saldo al 31/12/2012	2,371,209.81





**Municipalidad de El Asintal, Retalhuleu,
Administración Financiera Integral Municipal**

NOTA No. 10

Cuenta 2113 Gastos Del Personal A Pagar

Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal y que se pagan en plazos establecidos según normas legales aplicables.

Se verificaron las rentas consignadas correspondientes al ejercicio fiscal 2012, de las cuales ninguna está pendiente de pago, sin embargo, se encuentran pendientes de pago las siguientes: Timbre y Papel Sellado correspondiente al mes de Diciembre del año 2012, Cuota Laboral IGSS correspondientes al mes de Diciembre 2012, Impuesto Sobre la renta del año de Diciembre del año 2012, el ISR sobre dietas del mes de Diciembre 2012, el saldo por pagar se integra de la siguiente manera:

Numero	Retencion	Cantidad
122	TIMBRE Y PAPEL SELLADO	2,915.89
211	RETENCIONES JUDICIALES	11,478.00
207	IVA SOBRE DIETAS	50.00
202	PRIMA DE FIANZA	4,882.22
102	AMORTIZACION BANCO DE LOS TRABAJADORES	319.80
201	CUOTA LABORAL IGSS	11,975.67
118	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	25,348.07
203	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	6,705.00
205	ISR SOBRE DIETAS	4,421.00
TOTALES		68,095.65





**Municipalidad de El Asintal, Retalhuleu,
Administración Financiera Integral Municipal**

NOTA No. 11

Cuenta 3111 Transferencias Y Contribuciones De Capital Recibidas

Corresponden a los recursos acumulados, recibidos de las entidades del sector público, privado u otras, destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de gobierno central, Consejo de Desarrollo y Donaciones; el monto acumulado en el balance general al 31 de diciembre asciende a la cantidad de Q. 26,212,670.48.

NOTA No. 12

Cuenta 3112 Resultados Acumulados de Años Anteriores y Resultado del Ejercicio

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante el año 2012; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo un desahorro de la gestión y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicios anteriores, productos de la gestión municipal.

RESULTADOS	
Resultado del Ejercicio	Q.-5,067,607.39
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Q. 28,705,667.79

NOTA No. 13

Cuenta 5000 Ingresos

Los ingresos percibidos al 31 de diciembre son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y





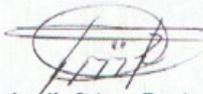
Municipalidad de El Asintal, Retalhuleu, Administración Financiera Integral Municipal

Servicios de la Administración Pública, Intereses y Otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias corrientes. El total de los ingresos del año 2012 ascienden a la cantidad de Q.2,561,530.22.

NOTA No. 14

Cuenta 6000 Gastos

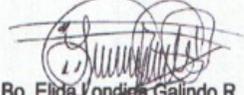
Los gastos que se muestran en el Estado de Resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal al 31 de diciembre por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto y otras aplicaciones que implican egresos. El total de egresos ascienden a la cantidad de Q.7,629,137.61.


Marvin Amulfo Colomo Escobar
ENCARGADO DE CONTABILIDAD

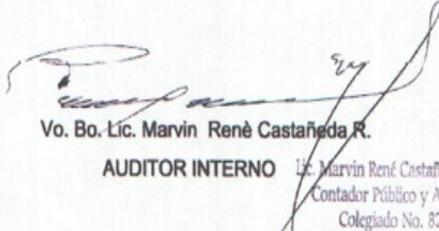



E. Otoniel Castillo V.
DIRECTOR DE AFIM




Vo. Bo. Eida Londina Galindo R.
Alcaldesa Municipal




Vo. Bo. Lic. Marvin René Castañeda R.
AUDITOR INTERNO Lic. Marvin René Castañeda Rojas
 Contador Público y Auditor
 Colegiado No. 824



7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Falta de control en el almacén

Condición

Al revisar información del área de Almacén se determinaron las siguientes deficiencias de control: 1) No se realizan inventarios físicos periódicamente. 2) No existe espacio físico adecuado para la custodia de los bienes, materiales y suministros que son utilizados por la Municipalidad.

Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal Primera Versión IV. Módulo de Almacén. 1 Procedimiento para el Control de Almacén de Bienes y Suministros. 1.1 Almacén de Suministros.1.1.1 Definición. Indica. “Es el espacio físico en el cual se almacenan y se encuentran bajo custodia, materiales, útiles de escritorio, equipo, vehículos, maquinaria, mobiliario y otros bienes de consumo, que por su naturaleza, tienen que ser objeto de control y resguardo por medio del Almacén Municipal.” 1.1.2 Responsable del Almacén. Indica: “El Almacén Municipal debe contar con un encargado, al que se le puede denominar Guardalmacén, quien será responsable de la custodia y control de todos aquellos bienes que por su naturaleza son sujetos a esta clase de control....” 1.2 Disposiciones Generales Indica: “Las diferentes dependencias municipales, para solicitar bienes, materiales o suministros al almacén, deberán hacerlo por medio del formulario “Solicitud/entrega de Bienes...”. 1.3 Atribuciones del Guardalmacén. Indica: “Llenar el respectivo formulario “Recepción de Bienes y Servicios”, al recibir de los proveedores los bienes, materiales o suministros, tomando como base la información de la factura y la orden de compra, firmará, sellará y obtendrá la firma de quien hacer la entrega de los artículos. El original de la Recepción de Bienes y Servicios, será para el proveedor, para que sea agregado a la factura...1.3.7 Controlar por medio de tarjetas numeradas y autorizadas, el ingreso, salida y existencia de bienes y/o artículos, bajo su responsabilidad, tanto en unidades como en valores....” 1.4 Reportes de Almacén. Indica. “El Guardalmacén elaborará mensualmente, un detalle de las existencias de almacén debidamente valorizado y totalizado y lo enviará a la tesorería municipal, el cual adjuntará las copias respectivas Recepción de Bienes y Solicitudes y Entrega de Bienes/Servicios...” El Acuerdo Interno No. 09-03 emitido



el 8 de julio de 2003, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Aprueba las Normas Generales de Control Interno Gubernamental. 1. Normas de Aplicación General. Norma 1.2 Estructura de Control Interno. Norma 1.6 Tipos de Controles, establece: “Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, establecer e implementar con claridad los diferentes tipos de control que se relacionan con los sistema administrativo y financieros. En el Marco Conceptual de Control Interno Gubernamental, se establecen los distintos tipos de control interno que se refiere a: Control Interno Administrativo y Control Interno Financiero. Y dentro de estos, el control previo, concurrente y posterior.” Norma 1.10 Manuales de Funciones y Procedimientos. Establece: “La máxima autoridad de cada ente público, debe apoyar y promover la elaboración de manuales de funciones y procedimientos para cada puesto y procesos relativos a las diferentes actividades de la entidad.” 2. Normas Aplicables a los Sistemas de Administración General. Norma 2.4 Autorización y Registro de Operaciones indica: “Cada entidad pública debe establecer por escrito, los procedimientos de autorización, registro, custodia y control oportuno de las operaciones. Los procedimientos de registro, autorización y custodia son aplicables a todos los niveles de organización, independientemente de que las operaciones sean financieras, administrativas u operativas, de tal forma que cada servidor público cuenta con la definición de su campo de competencia y el soporte necesario para rendir cuenta de las responsabilidades inherentes a su cargo.”

Causa

Las autoridades superiores de la Municipalidad no le dan importancia a la implementación de controles en el almacén.

Efecto

Débil control interno institucional, que afecta la confiabilidad de las operaciones administrativas y financieras, además provoca deterioro o extravió de bienes o suministros.

Recomendación

El Concejo Municipal debe girar instrucciones a la Alcaldesa Municipal y Director AFIM para habilitar en forma inmediata un espacio físico adecuado para la bodega; así también realizar el registro correcto de las tarjetas de Kárdex, darle capacitación a la persona encargada del almacén, realizar los inventarios mensuales de los materiales y suministros.

Comentario de los Responsables

Mediante acta No.007-2013 de fecha 15 de abril de 2013 manifestaron lo siguiente: “Respecto al hallazgo número uno estamos en el proceso de implementación de los controles y la habilitación del espacio donde funcionara el almacén ya que recientemente hemos terminado la construcción física del mismo.”



Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los responsables solamente realizaron el comentario verbal y no presentaron a la presente comisión de auditoria prueba para comprobar los mismos.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 21, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	ELIDA LONDINA GALINDO RODRIGUEZ DE BARRIOS	6,000.00
DIRECTOR DE AFIM	EDUARDO OTONIEL CASTILLO VILLAGRAN	6,000.00
Total		Q. 12,000.00

Hallazgo No. 2

Falta de registro de bienes fungibles

Condición

Al realizar revisión del activo fijo se estableció lo siguiente: no se lleva un libro auxiliar para el control de los bienes fungibles de la Municipalidad.

Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal Primera Versión en el II Modulo de Tesorería. 3 Otros Controles y Registros necesarios en Tesorería. 3.9 Libro de Inventario. Indica: “Libro utilizado para el registro de todos los bienes tangibles propiedad de la municipalidad que conforman su activo fijo, en él se registrarán todos los ingresos y las bajas de bienes que se autoricen, en su operatoria se debe anotar fecha de ingreso o egreso, número de factura o acta de descargo, proveedor, descripción del bien con todas sus características, y valor del mismo. Del inventario general de bienes propiedad de la municipalidad, debe enviarse copia a la Contraloría General de Cuentas, en los primeros días del mes de enero de cada año. Para el control de los bienes fungibles, se debe llevar un libro auxiliar de inventario, en el que se registra control de ingresos y egresos de los mismos, además para su registro, control y ubicación se hace necesario implementar tarjetas de responsabilidad personal en las que se anotará el nombre del empleado, puesto que ocupa, útiles y bienes que posee bajo su cargo, monto de cada bien, fecha de ingreso, y firma de responsable. Al renunciar o ser destituido, debe entregar todos los bienes que tiene bajo su responsabilidad, para que le sean pagadas sus prestaciones o su liquidación. El Acuerdo Interno No. 09-03 emitido el 8 de julio de 2003, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Aprueba las Normas Generales de Control Interno Gubernamental. 1. Normas de



Aplicación General. Norma 1.2 Estructura de Control Interno. Norma 1.6 Tipos de Controles, establece: “Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, establecer e implementar con claridad los diferentes tipos de control que se relacionan con los sistema administrativo y financieros. En el Marco Conceptual de Control Interno Gubernamental, se establecen los distintos tipos de control interno que se refiere a: Control Interno Administrativo y Control Interno Financiero. Y dentro de estos, el control previo, concurrente y posterior.” Norma 1.10 Manuales de Funciones y Procedimientos. Establece: “La máxima autoridad de cada ente público, debe apoyar y promover la elaboración de manuales de funciones y procedimientos para cada puesto y procesos relativos a las diferentes actividades de la entidad.” 2. Normas Aplicables a los Sistemas de Administración General. Norma 2.4 Autorización y Registro de Operaciones indica: “Cada entidad pública debe establecer por escrito, los procedimientos de autorización, registro, custodia y control oportuno de las operaciones. Los procedimientos de registro, autorización y custodia son aplicables a todos los niveles de organización, independientemente de que las operaciones sean financieras, administrativas u operativas, de tal forma que cada servidor público cuenta con la definición de su campo de competencia y el soporte necesario para rendir cuenta de las responsabilidades inherentes a su cargo.”

Causa

Inobservancia de las Normas y Procedimientos establecidos para el control de los bienes fungibles por parte del Alcalde Municipal y Director AFIM.

Efecto

No existe confiabilidad en el manejo de los bienes fungibles de la Municipalidad. Riesgo de pérdida o extravío de los mismos.

Recomendación

La Alcaldesa Municipal debe girar sus instrucciones al Director de AFIM y encargado de inventario, para que se lleven los controles adecuados en el registro de Bienes Fungibles.

Comentario de los Responsables

Mediante acta No.007-2013 de fecha 15 de abril de 2013 manifestaron lo siguiente: “Respecto al segundo hallazgo estamos en el proceso de implementación del libro realizando en este momento la autorización del mismo.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los responsables solamente realizaron el comentario verbal y no presentaron a la presente comisión de auditoria prueba para comprobar los mismos.



Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 21, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	ELIDA LONDINA GALINDO RODRIGUEZ DE BARRIOS	6,000.00
DIRECTOR DE AFIM	EDUARDO OTONIEL CASTILLO VILLAGRAN	6,000.00
Total		Q. 12,000.00

Hallazgo No. 3

Deficiencia en registro y control de inventarios

Condición

Se pudo determinar que la Municipalidad no realiza el registro de alzas y bajas del inventario, ya que el libro de Inventarios refleja un saldo de Q.3,586,762.17 y el saldo reflejado en la cuenta de activo no corriente del Balance General suma la cantidad de Q.45,760,615.47.

Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal Primera Versión en el II Modulo de Tesorería. 3 Otros Controles y Registros necesarios en Tesorería. 3.9 Libro de Inventario. Indica: “Libro utilizado para el registro de todos los bienes tangibles propiedad de la municipalidad que conforman su activo fijo, en él se registrarán todos los ingresos y las bajas de bienes que se autoricen, en su operatoria se debe anotar fecha de ingreso o egreso, número de factura o acta de descargo, proveedor, descripción del bien con todas sus características, y valor del mismo. Del inventario general de bienes propiedad de la municipalidad, debe enviarse copia a la Contraloría General de Cuentas, en los primeros días del mes de enero de cada año. Para el control de los bienes fungibles, se debe llevar un libro auxiliar de inventario, en el que se registra control de ingresos y egresos de los mismos, además para su registro, control y ubicación se hace necesario implementar tarjetas de responsabilidad personal en las que se anotará el nombre del empleado, puesto que ocupa, útiles y bienes que posee bajo su cargo, monto de cada bien, fecha de ingreso, y firma de responsable. Al renunciar o ser destituido, debe entregar todos los bienes que tiene bajo su responsabilidad, para que le sean pagadas sus prestaciones o su liquidación.” El Acuerdo Interno No. 09-03 emitido el 8 de julio de 2003, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Aprueba las Normas Generales de Control Interno Gubernamental. 1. Normas de Aplicación General. Norma 1.2 Estructura de Control Interno. Norma 1.6 Tipos de Controles, establece: “Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, establecer e implementar con claridad los diferentes tipos de control que



se relacionan con los sistema administrativo y financieros. En el Marco Conceptual de Control Interno Gubernamental, se establecen los distintos tipos de control interno que se refiere a: Control Interno Administrativo y Control Interno Financiero. Y dentro de estos, el control previo, concurrente y posterior.” Norma 1.10 Manuales de Funciones y Procedimientos. Establece: “La máxima autoridad de cada ente público, debe apoyar y promover la elaboración de manuales de funciones y procedimientos para cada puesto y procesos relativos a las diferentes actividades de la entidad.” 2. Normas Aplicables a los Sistemas de Administración General. Norma 2.4 Autorización y Registro de Operaciones indica: “Cada entidad pública debe establecer por escrito, los procedimientos de autorización, registro, custodia y control oportuno de las operaciones. Los procedimientos de registro, autorización y custodia son aplicables a todos los niveles de organización, independientemente de que las operaciones sean financieras, administrativas u operativas, de tal forma que cada servidor público cuenta con la definición de su campo de competencia y el soporte necesario para rendir cuenta de las responsabilidades inherentes a su cargo.” 5 Normas Aplicables al Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental. Norma 5.7 Conciliación de SalDOS. Segundo Párrafo Indica: “Las unidades especializadas deben de realizar las conciliaciones de salDOS de acuerdo a la normatividad emitida por la Dirección de Contabilidad del Estado, y las autoridades superiores de cada entidad, quienes velarán, en su respectivo ámbito, porque se apliquen los procedimientos de conciliación de salDOS de una manera técnica, adecuada y oportuna.” Norma 5.9 Elaboración y Presentación de Estados Financieros, indica: “La máxima autoridad del Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, debe normar los procedimientos para la elaboración y presentación de Estados Financieros. La Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad en su respectivo ámbito, deben velar porque los estados financieros se elaboren y presenten en la forma y fechas establecidas, de acuerdo con las normas y procedimientos emitidos por el ente rector.”

Causa

Incumplimiento de los procedimientos establecidos en la normativa legal por parte de los encargados de inventarios y contabilidad, al no registrar las alzas y bajas ocurridas en el ejercicio fiscal y conciliar los salDOS con las cuentas del Balance General.

Efecto

No se cuenta con información real de los bienes propiedad de la municipalidad, registrados en el libro de inventario. Se pueda dar el caso que bienes en desuso y en mal estado, sigan formando parte de los activos municipales. Riesgo de pérdida o extravío de los bienes adquiridos.



Recomendación

La Alcaldesa Municipal debe girar instrucciones al Director de AFIM y este a la vez a la persona encargada del inventario municipal, para que proceda a registrar las adquisiciones de bienes obtenidas, de igual forma en los casos de los bienes que fueron autorizados para darles de baja en el libro de inventario. Y el encargado de contabilidad para que concilie las cuentas del Balance General, con los registros en el Libro de Inventarios.

Comentario de los Responsables

Mediante acta No.007-2013 de fecha 15 de abril de 2013 manifestaron lo siguiente: “Respecto al tercer hallazgo a partir del presente año se empezara a realizar los registros de altas y bajas en el libro de inventario de la municipalidad.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los responsables solamente realizaron el comentario verbal y no presentaron a la presente comisión de auditoria prueba para comprobar los mismos.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 21, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	ELIDA LONDINA GALINDO RODRIGUEZ DE BARRIOS	8,000.00
DIRECTOR DE AFIM	EDUARDO OTONIEL CASTILLO VILLAGRAN	8,000.00
Total		Q. 16,000.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Incumplimiento a la presentación de Informes de Gestión

Condición

Al solicitar el presupuesto aprobado por la Municipalidad correspondiente al periodo fiscal 2012 se comprobó que no se envió la copia respectiva a la Contraloría General de Cuentas, al Ministerio de Finanzas Publicas, ni al Congreso de la Republica.



Criterio

El Decreto Número 101-97 del Congreso de la República Ley Orgánica del Presupuesto en su artículo 47 establece: Informes de la gestión presupuestaria. Para fines de consolidación de cuentas e información que debe efectuar el Organismo Ejecutivo, las municipalidades remitirán, al Ministerio de Finanzas Públicas, al Congreso de la República, y a la Contraloría General de Cuentas, sus presupuestos de ingresos y egresos aprobados y el Acuerdo Gubernativo 240-98 del Presidente de la Republica Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto en su artículo 29 establece: Información Presupuestaria. Los presupuestos y los informes a que se refiere el artículo 47 de la Ley, deberán ser presentados en la forma siguiente: A más tardar el 31 de enero del ejercicio fiscal al que corresponda el presupuesto aprobado.

Causa

Incumplimiento a lo estipulado en la normativa legal vigente, por parte de las autoridades municipales.

Efecto

Las instituciones encargadas de la consolidación de cuentas, no disponen de la información necesaria en el momento oportuno, para fines de consolidación de cuentas e información que debe efectuar el Organismo Ejecutivo.

Recomendación

El Concejo Municipal, debe girar instrucciones por escrito a la Alcaldesa Municipal, quien a la vez lo hará con el Director de AFIM, para que remita la información relacionada con la aprobación del presupuesto de ingresos y egresos, en el tiempo y a las instituciones que establece la ley.

Comentario de los Responsables

Mediante acta No.007-2013 de fecha 15 de abril de 2013 manifestaron lo siguiente: “Respecto al hallazgo número cuatro yo como director financiero me permito referir que el periodo al que corresponde los informes no realizados ante la Contraloría General de Cuentas, no me encontraba ejerciendo dicho cargo, sino tome posesión el dieciséis de enero de dos mil doce.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los argumentos presentados por los responsables no los exime de su responsabilidad.



Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	ELIDA LONDINA GALINDO RODRIGUEZ DE BARRIOS	6,000.00
DIRECTOR DE AFIM	EDUARDO OTONIEL CASTILLO VILLAGRAN	6,000.00
Total		Q. 12,000.00

Hallazgo No. 2

Falta de proceso de cotización

Condición

Al momento de la revisión se pudo determinar que la municipalidad realizó contratación de servicios por estudios, diseño y planificación de proyectos así como arrendamiento de maquinaria sin tomar en cuenta el proceso debido los cuales se detallan a continuación: Programa 12 Red Vial Edgar Armando Alonzo Cano renglón presupuestarios número 12 00 009 000 001 181 21-0101-0001 facturas No. 366, 367, 368 y 369 de fechas 15/03/2012 y 09/04/2012 por la cantidad de Q.46,500.00 en concepto de diseño y planificación proyecto ampliación escuela primaria aldea san jose nil chiquito, elaboración y estudio diseño del proyecto ampliación escuela primaria sector nueva esperanza aldea el xab, elaboración y estudio diseño del proyecto ampliación escuela primaria sector centro aldea sibana, elaboración y estudio con diseño del proyecto construcción puesto de salud barrio san jose aldea el xab; Carlos Bernardo Cifuentes Salguero renglón presupuestarios número 12 00 009 000 001 181 21-0101-0001 facturas No. 61 y 62 de fecha 08/08/2012 por la cantidad de Q.10,000.00 en concepto de estudio y planificación del proyecto mejoramiento camino rural sector tierra blanca la cuchilla aldea el xab, estudio y planificación del proyecto mejoramiento camino rural sector villa nueva la cuchilla aldea el xab; Ivan Alfonso de Leon Castillo renglón presupuestario número 12 00 007 001 000 154 22-0101-0001 facturas No. 99 y 128 de fechas 18/05/2012 y 20/07/2012 por la cantidad de Q.11,750.00 en concepto de 25 horas de maquinaria trabajadas en 4ta. calle de colonia España y arrendamiento de concretera por 20 días y vibrocompactadora por 10 días en mejoramiento camino de lotificación la marina el Asintal; Ingrid Beatriz Del Cid Curley López renglones presupuestarios número 12 00 007 001 000 154 22-0101-0001, 12 00 009 000 001 181 29-0101-0002 facturas No. 88, 93 y 101 de fechas 11/06/2012, 26/06/2012 y 08/08/2012 por la cantidad de Q.35,150.00 en concepto de 17 horas de arrendamiento de retroexcavadora para corte y nivelación de terreno para mejoramiento camino rural del sector Lopez nueva esperanza xab y estudio y planificación del proyecto ampliación 04 aulas con terraza del instituto básico cabecera municipal El Asintal Retalhuleu; Francisco



Alfonso Galindo López renglón presupuestario número 12 00 007 001 000 154 22-0101-0001 facturas No. 715 y 720 de fechas 28/05/2012 y 15/06/2012 por la cantidad de Q.28,350.00 en concepto de Pago 50 horas de arrendamiento de maquinaria de retroexcavadora para ampliacion de camino en lotificacion la marina y arrendamiento de 31 horas de maquinaria retroexcavadora y rodo en colonia españa el Asintal; Jose Merardo Galindo López renglón presupuestario número 12 00 007 001 000 154 22-0101-0001 facturas No. 585, 586, 590 y 591 de fechas 18/05/2012, 20/06/2012, 25/06/2012 por la cantidad de Q.38,500.00 en concepto de 16 horas de arrendamiento de maquinaria retroexcavadora en ampliacion fosa del basurero municipal, 22 horas de arrendamiento de maquinaria retroexcavadora en recoleccion y acarreo de basura en basurero municipal, arrendamiento 68 horas de maquinaria retroexcavadora en corte, relleno y extraccion de troncos y conformacion de camino en lado poniente de puente zanjon talpache en sector loma norte aldea sibana; Zimri Francisco López Perez renglón presupuestario número 12 00 009 000 001 181 21-0101-0001 facturas No. 26 de fecha 08/08/2012 por la cantidad de Q.59,325.00 en concepto de estudio y planificacion del proyecto ampliacion sistema de alcantarillado sanitario calle principal zona 2 colonia el abrigo hacia lotificacion san rafael el asintal. Iván Alfonso de León Castillo renglón presupuestario número 12 00 007 001 000 154 21-0101-0001 facturas No. 145, 146, 147 y 152 de fechas 11/10/2012, 12/10/2012, 30/10/2012 y 03/12/2012 por la cantidad de Q.47,100.00 en concepto de 21 horas de maquinaria retroexcavadora trabajadas en mantenimiento del basurero municipal; 40 horas de maquinaria trabajadas en mantenimiento y dragado de fosa del basurero municipal; 90 horas de maquinaria en sectores de aldea sibana, sector barrios y basurero municipal y 6 horas de maquinaria retroexcavadora trabajadas en la escuela primaria rural mixta del sector tierra blanca el Asintal. Ascendiendo sin incluir el Impuesto al Valor Agregado a un total de Q.247,031.25.

Criterio

El Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, en su artículo 44 Casos de Excepción. Indica: “Se establecen los siguientes casos de excepción...2 No será obligatoria la licitación, pero se sujetan a cotización o al procedimiento determinado en esta ley o en su reglamento, los casos siguientes: 2.1 El arrendamiento con o sin opción de compra de inmuebles, maquinaria y equipo dentro o fuera del territorio nacional, conforme el procedimiento determinado en el reglamento de esta ley. 2.2 La contratación de estudios, diseños, supervisión de obras y la contratación de servicios técnicos, conforme el procedimiento establecido en el reglamento de esta ley...”

Causa

Incumplimiento al procedimiento establecido en la ley, por parte de las autoridades municipales.



Efecto

No existe confiabilidad en la contratación de los servicios técnicos y la calidad de los trabajos realizados por estas personas u empresas, puede no ser el deseado por las autoridades municipales. Riesgo de realizar pagos innecesarios, lo cual resulta en decremento del erario municipal.

Recomendación

El Concejo Municipal debe girar instrucciones a la Alcaldesa Municipal, Director AFIM y Director Municipal de Planificación para que realicen y respeten los procesos establecidos en la ley.

Comentario de los Responsables

Mediante acta No.007-2013 de fecha 15 de abril de 2013 manifestaron lo siguiente: “Respecto al último hallazgo cometimos el error de no realizar dicho proceso ya que desconocíamos que se tenía que realizar pero a partir de la recomendación de la auditoria estamos realizando los proceso como estipula la ley.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo en virtud que los responsables aceptaron el incumplimiento.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 83, y Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo Número 1056-92, Artículo 56, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	ELIDA LONDINA GALINDO RODRIGUEZ DE BARRIOS	2,470.33
DIRECTOR DE AFIM	EDUARDO OTONIEL CASTILLO VILLAGRAN	2,470.33
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	JORGE DAVID SOSA DE LEON	2,470.33
Total		Q. 7,410.99

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2011, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento y se implementaron las mismas.



9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	MARCO TULIO ROBLES BARRIOS	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2012 - 14/01/2012
2	JULIO RICARDO ARANGO CINTO	SINDICO PRIMERO	01/01/2012 - 14/01/2012
3	GENARO ANABEL MALDONADO MERIDA	SINDICO SEGUNDO	01/01/2012 - 14/01/2012
4	ESTEBAN MENDEZ HERNANDEZ	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2012 - 14/01/2012
5	EMILIO JUAREZ PEREZ	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2012 - 14/01/2012
6	ABNER JOEL PEREZ LOPEZ	CONCEJAL TERCERO	01/01/2012 - 14/01/2012
7	ORVILIO LEONEL HERNANDEZ GARCIA	CONCEJAL CUARTO	01/01/2012 - 14/01/2012
8	FRANCISCO BARRIOS IXCOT	CONCEJAL QUINTO	01/01/2012 - 14/01/2012
9	SAUL ABAC ITZARA	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2012 - 14/01/2012
10	DARWIN POMPILIO RODAS GARCIA	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2012 - 14/01/2012
11	ELIDA LONDINA GALINDO RODRIGUEZ DE BARRIOS	ALCALDE MUNICIPAL	15/01/2012 - 31/12/2012
12	MARVIN RUBINSON MONZON GUZMAN	SINDICO PRIMERO	15/01/2012 - 31/12/2012
13	EDWIN MARDOQUEO CASTILLO FLORES	SINDICO SEGUNDO	15/01/2012 - 31/12/2012
14	OSWALDO DE JESUS LOPEZ VELASQUEZ	CONCEJAL PRIMERO	15/01/2012 - 31/12/2012
15	DANIEL MENDOZA RIVERA	CONCEJAL SEGUNDO	15/01/2012 - 31/12/2012
16	EVELIO ANTON GOMEZ	CONCEJAL TERCERO	15/01/2012 - 31/12/2012
17	GENARO ANABEL MALDONADO MERIDA	CONCEJAL CUARTO	15/01/2012 - 31/12/2012
18	EDVIN AMADO SANCHEZ CABRERA	CONCEJAL QUINTO	15/01/2012 - 31/12/2012
19	EDUARDO OTONIEL CASTILLO VILLAGRAN	DIRECTOR DE AFIM	15/01/2012 - 31/12/2012
20	JAIME ONELIO JUAREZ JUAREZ	SECRETARIO MUNICIPAL	15/01/2012 - 31/12/2012
21	JORGE DAVID SOSA DE LEON	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	15/01/2012 - 31/12/2012



10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. CARLOS DONALDO DEL VALLE MOLINA
Coordinador Gubernamental

Lic. BYRON ELISEO OLIVA SALGUERO
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Misión (Anexo 1)

Somos una municipalidad democrática que promueve los valores y fortalece la organización y desarrollo de las comunidades urbanas y rurales, en la línea de gestión y autogestión, incidiendo en las decisiones políticas, económicas, sociales y culturales a nivel local y nacional, para mejorar la calidad de vida de la población.

11.2 Visión (Anexo 2)

Ser un gobierno municipal moderno, transparente, eficiente, auto sostenible, democrático, representativo de los intereses de la población del municipio, con capacidad técnica, administrativa y financiera para promover la participación comunitaria de forma organizada e integral.

11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)

El gobierno del municipio corresponde al Concejo Municipal, el cual se integra por el Alcalde, los síndicos y concejales, electos directamente por sufragio universal para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El representante de la municipalidad y del municipio es el Alcalde, quien constituye el jefe del órgano ejecutivo del gobierno municipal, preside el Concejo y dirige la administración municipal.

Los síndicos y concejales son los miembros del órgano de deliberación y de decisión.

El Concejo organiza comisiones para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, siendo obligatorias las siguientes:

1. Educación, educación bilingüe intercultural, cultura y deportes;
2. Salud y asistencia social;
3. Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda;
4. Fomento económico, turismo, ambiente y recursos naturales;
5. Descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana;
6. De finanzas;
7. De probidad;
8. De los derechos humanos y de la paz;
9. De la familia, la mujer y la niñez, la juventud, adulto mayor o cualquier otra forma de proyección social.



El Concejo Municipal y el Alcalde cuentan con un Secretario.

La municipalidad cuenta con dependencias administrativas de apoyo para la función municipal, siendo las siguientes:

Dirección Municipal de Planificación
Oficina Municipal de la Mujer
Administración Financiera Integrada Municipal

Asimismo, la municipalidad deberá contar con un Auditor Interno, quien además de velar por la correcta ejecución presupuestaria, deberá implantar un sistema eficiente y ágil de seguimiento y ejecución presupuestaria, quien reporta ante el Concejo Municipal.



11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato (Anexo 4)

MUNICIPALIDAD DE EL ASINTAL, DEPARTAMENTO DE RETALHUEU.
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR CONTRATO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

Nº. CONTRATO	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	Nº. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	Nº. DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO DE OBRAS	FECHA DE CANCELACIÓN	MONTOS DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DE OBRAS (EN QUETZALES)	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	N. DE AVANCE FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
1	Mejoramiento Camino Rural Sector La Paz II, Aldea Sibani, El Asintal, Retalhuleu.	001-2012	05-mar-12	22-0101-0001	Olivia Juarez Perez de Menéndez	06-mar-12	06-jun-12	Q89,990.00	Q89,990.00	Q89,990.00	100%
2	Mejoramiento Camino Rural Sector Cabrera La Cuchilla, Tierra Blanca, Aldea El Xob, El Asintal, Retalhuleu.	002-2012	05-mar-12	22-0101-0001	Francisco Alfonso Galindo Lopez	06-mar-12	06-jun-12	Q80,000.00	Q80,000.00	Q80,000.00	100%
3	Mejoramiento Camino Rural Sector Lopez La Cuchilla, Tierra Blanca, Aldea El Xob, El Asintal, Retalhuleu.	003-2012	08-mar-12	22-0101-0001	Francisco Alfonso Galindo Lopez	08-mar-12	08-jun-12	Q76,000.00	Q76,000.00	Q76,000.00	100%
4	Mejoramiento Camino Rural Sector Sinal I Lado Sur, Aldea Sibani, El Asintal, Retalhuleu.	004-2012	26-abr-12	22-0101-0001	Francisco Alfonso Galindo Lopez	27-abr-12	27-jul-12	Q80,000.00	Q80,000.00	Q80,000.00	100%
5	Mejoramiento Camino Rural Sector Sinal II Lado Sur, Aldea Sibani, El Asintal, Retalhuleu.	005-2012	26-abr-12	22-0101-0001	Francisco Alfonso Galindo Lopez	27-abr-12	27-jul-12	Q80,000.00	Q80,000.00	Q80,000.00	100%
6	Mejoramiento Camino Rural Calle Principal Caserio Concepción NII, El Asintal, Retalhuleu.	006-2012	26-abr-12	22-0101-0001	Argueta Genito/Waldo Barrios	27-abr-12	27-jul-12	Q44,000.00	Q44,000.00	Q44,000.00	100%
7	Mejoramiento Camino Rural Sector Brevo Colbana San Carlos, El Asintal, Retalhuleu.	007-2012	26-abr-12	22-0101-0001	Argueta Genito/Waldo Barrios	27-abr-12	27-jul-12	Q74,000.00	Q74,000.00	Q74,000.00	100%
8	Mejoramiento Camino Rural Calle Principal Lofización La Marina, El Asintal, Retalhuleu.	008-2012	26-abr-12	22-0101-0008	Argueta Genito/Waldo Barrios	27-abr-12	27-jul-12	Q74,000.00	Q74,000.00	Q74,000.00	100%
9	Mejoramiento Camino Rural Sector Ramirez Nueva Esperanza, Aldea El Xob, El Asintal, Retalhuleu.	009-2012	26-abr-12	22-0101-0001	Ingrid Beatriz del C/5 Curley de Lopez	27-abr-12	27-jul-12	Q76,000.00	Q76,000.00	Q76,000.00	100%
10	Mejoramiento Camino Rural Calle Principal Sector Izam, Aldea El Xob, El Asintal, Retalhuleu.	010-2012	26-abr-12	22-0101-0001	Ingrid Beatriz del C/5 Curley de Lopez	27-abr-12	27-jul-12	Q46,000.00	Q46,000.00	Q46,000.00	100%
11	Reconstrucción Salón Comunal Nueva Esperanza Aldea El Xob, El Asintal, Retalhuleu.	011-2012	26-abr-12	21-0101-0002	Zimín Francisco Lopez Perez	27-abr-12	27-jul-12	Q80,000.00	Q80,000.00	Q80,000.00	100%
12	Mejoramiento Camino Rural Fase I Lofización Tierra Blanca, Aldea El Xob, El Asintal, Retalhuleu.	012-2012	26-abr-12	22-0101-0001	Zola Beatrix Velasquez Saquiche de Villagra	27-abr-12	27-jul-12	Q40,000.00	Q40,000.00	Q40,000.00	100%
13	Mejoramiento Camino Rural Calle del Comenro Caserio La Cuchilla, Aldea El Xob, El Asintal, Retalhuleu.	013-2012	26-abr-12	22-0101-0001	Olivia Juarez Perez de Menéndez	27-abr-12	27-jul-12	Q85,000.00	Q85,000.00	Q85,000.00	100%
14	Mejoramiento Camino Rural Sector Sanchez Lado Norte, Aldea Sibani, El Asintal, Retalhuleu.	014-2012	02-may-12	31-3101-0002	José Merando Galindo Lopez	03-may-12	03-ago-12	Q89,990.00	Q89,990.00	Q89,990.00	100%
15	Mejoramiento Camino Rural Sector Callejon La Palma Loma Sur, Aldea Sibani, El Asintal, Retalhuleu.	015-2012	02-may-12	22-0101-0001	Juan Juarez Cabera	03-may-12	03-jul-12	Q30,000.00	Q30,000.00	Q30,000.00	100%
16	Construcción Muro de Contención Sector Hernández Lado Norte, Aldea Sibani, El Asintal, Retalhuleu.	016-2012	02-may-12	22-0101-0001	Wilson Romilla Hernández Reyes	03-may-12	03-jul-12	Q10,000.00	Q10,000.00	Q10,000.00	100%



17	384	Mejoramiento Camino Rural Calle Principal Sector El Ayul, Aldes El Xab, El Asintal, Retalhuleu.	017-2012	10-may-12	22-0101-0001	11-may-12	11-jul-12	046,000.00	100%	100%
18	385	Mejoramiento Camino Rural Sector Cabrera El Ayul, Aldes El Xab, El Asintal, Retalhuleu.	018-2012	10-may-12	22-0101-0001	11-may-12	11-jul-12	080,000.00	100%	100%
19	417	Mejoramiento Camino Rural Calle del Tigre Lado Sur, Camión Centro, El Asintal, Retalhuleu.	019-2012	24-may-12	22-0101-0001	25-may-12	25-jul-12	074,000.00	100%	100%
20	411	Mejoramiento Camino Rural Lado Sur Frase N.I, El Asintal, Retalhuleu.	020-2012	24-may-12	22-0101-0001	25-may-12	25-jul-12	074,000.00	100%	100%
21	409	Mejoramiento Camino Rural Sector II, Colonia Espeso, El Asintal, Retalhuleu.	021-2012	24-may-12	22-0101-0001	25-may-12	25-jul-12	074,000.00	100%	100%
22	386	Mejoramiento Camino Rural Entradas de Rincón, Colonia España, El Asintal, Retalhuleu.	022-2012	24-may-12	22-0101-0001	25-may-12	25-jul-12	050,000.00	100%	100%
23	393	Mejoramiento Camino Rural Sector Loma Norte, Aldes Sibón, El Asintal, Retalhuleu.	023-2012	14-jun-12	29-0101-0001	15-jun-12	15-ago-12	050,000.00	100%	100%
24	399	Mejoramiento Camino Rural Sector Corcho Sur, Aldes Sibón, El Asintal, Retalhuleu.	024-2012	27-jun-12	21-0101-0001	28-jun-12	28-ago-12	080,000.00	100%	100%
25	418	Construcción Salón de Usos Múltiples Instituto Basiro, Aldes Sibón, El Asintal, Retalhuleu.	025-2012	27-jun-12	21-0101-0001	28-jun-12	28-sep-12	089,999.00	100%	100%
26	390	Mejoramiento Camino Rural Sector Calderón, Colonia San Carlos, El Asintal, Retalhuleu.	026-2012	09-jul-12	22-0101-0001	10-jul-12	10-sep-12	085,000.00	100%	100%
27	424	Construcción Muro Perimetral Escuela Primaria Cantón San Remón, El Asintal, Retalhuleu.	027-2012	09-jul-12	21-0101-0001	10-jul-12	10-sep-12	074,000.00	100%	100%
28	425	Construcción Sólido (Cabanal) Comedor Casero La Cuchilla, Aldes El Xab, El Asintal, Retalhuleu.	028-2012	09-jul-12	22-0101-0001	10-jul-12	10-sep-12	022,000.00	100%	100%
29	438	Ampliación Sistema de Agua Potable en Tanques de Captación de Nacimiento, El Asintal, Retalhuleu.	029-2012	09-jul-12	21-0101-0001	10-jul-12	10-ago-12	084,500.00	90%	100%
30	398	Mejoramiento Camino Rural Sector Lopez Loma Sur, Aldes Sibón, El Asintal, Retalhuleu.	030-2012	18-jul-12	22-0101-0001	19-jul-12	19-sep-12	080,000.00	100%	100%
31	389	Mejoramiento Camino Rural Sector Barros, Aldes Sibón, El Asintal, Retalhuleu.	031-2012	07-ago-12	21-0101-0001	08-ago-12	08-oct-12	089,999.00	100%	100%
32	388	Mejoramiento Camino Rural Fase II Sector Cocales Lado Sur, Aldes Sibón, El Asintal, Retalhuleu.	032-2012	07-ago-12	22-0101-0001	08-ago-12	08-oct-12	075,000.00	100%	100%
33	403	Mejoramiento Camino Rural Sector González Barrio San José, Aldes El Xab, El Asintal, Retalhuleu.	033-2012	16-ago-12	22-0101-0001	16-ago-12	16-oct-12	051,000.00	100%	100%
34	422	Construcción Muro de Contención Calle Centro Sector Izaba, Aldes El Xab, El Asintal, Retalhuleu.	034-2012	26-sep-12	21-0101-0001 22-0101-0001	27-sep-12	27-nov-12	070,000.00	100%	100%
35	432	Construcción de Muro de Contención Escuela Primaria Verificación Tierra Blanca, el Asintal, Retalhuleu.	044-2012	26-sep-12	21-0101-0001	27-sep-12	27-nov-12	080,000.00	100%	100%
36	429	Instalación Drenaje Seta Calle Zona 1 Cabeza Municipal, El Asintal, Retalhuleu.	053-2012	26-sep-12	21-0101-0001 22-0101-0001	27-sep-12	27-nov-12	074,000.00	100%	100%
37	455	Construcción Puesto de Salud Barrio San José Aldes el Xab, El Asintal, Retalhuleu.	054-2012	15-oct-12	22-0101-0001	17-oct-12	31-dic-12	0375,000.00	22%	100%



38	427	Mejoramiento Camino Rural Sector Centro, Barrio San José, Aldea El Xab, El Asintal, Retalhuleu.	057-2012	18-oct-12	22-0101-0001	Oviva Juarez Perez de Madrid	19-oct-12	Q52,000.00	Q52,000.00	100%	100%
39	393	Mejoramiento Camino Rural Sector Corcho Norte, Aldea Sibara El Asintal, Retalhuleu.	061-2012	31-oct-12	29-0101-0002	José Miranda Galindo Lopez	28-dic-12	Q89,990.00	Q89,990.00	100%	100%
40	518	Ampliación Sistema de Agua Potable Calle Sector Cabecera Zona 1 Cabecera Municipal El Asintal, Retalhuleu.	062-2012	03-dic-12	22-0101-0001	Wilson Romilio Hernández Reyes	04-dic-12	Q34,000.00	Q17,000.00	50%	100%
41	420	Instalación Sistema de Agua Potable Calle La Ceiba, Lotificación San Rafael, El Asintal, Retalhuleu.	064-2012	09-dic-12	22-0101-0001	Ingrid Beatrix del Cid Curley de Lopez	04-dic-12	Q14,000.00	Q86,800.00	90%	100%
42	412	Mejoramiento Camino Rural Fase III Sector Aurora Villagán El Asintal, Retalhuleu.	065-2012	09-dic-12	32-0101-0014 32-0101-0015	Zohil Beatriz Velazquez Sequelle de Villagán	04-dic-12	Q14,000.00	Q0.00	0%	100%
43	426	Ampliación Puesto de Salud Aldea El Xab, El Asintal, Retalhuleu.	066-2012	03-dic-12	21-0101-0001 22-0101-0001	Olivia Juarez Perez de Mendez	04-dic-12	Q80,000.00	Q54,000.00	80%	100%
44	408	Construcción Muro de Contención Segunda Calle Sector Entre Rios, Aldea El Xab, El Asintal, Retalhuleu.	067-2012	03-dic-12	32-0101-0004	José Marcelo Garrido Lopez	04-dic-12	Q89,990.00	Q0.00	0%	100%
45	420	Ampliación Escuela Sibara Centro, Aldea Sibara, El Asintal, Retalhuleu.	068-2012	03-dic-12	32-0101-0015	Manuel de Jesús Lopez Vasquez	04-dic-12	Q89,990.00	Q0.00	0%	100%
46	524	Ampliación Sistema de Agua Potable Sector Gómez Cabecera Municipal, El Asintal, Retalhuleu.	069-2012	05-dic-12	32-0101-0015	Wilson Romilio Hernández Reyes	06-dic-12	Q31,660.00	Q15,830.00	50%	100%
47	521	Ampliación Sistema de Agua Potable 6ta Ave. Zona 2 Colona El Asintal, Retalhuleu.	070-2012	05-dic-12	32-0101-0015	Wilson Romilio Hernández Reyes	06-dic-12	Q21,205.00	Q10,802.50	50%	100%
48	519	Ampliación Sistema de Alimentación Sanitario Sector Los Gómez Cabecera Municipal, El Asintal, Retalhuleu.	071-2012	05-dic-12	32-0101-0015	Wilson Romilio Hernández Reyes	06-dic-12	Q40,500.00	Q20,250.00	50%	100%
49	523	Ampliación Sistema de Alcantarillado Sanitario 5ta Ave. Zona 1, El Asintal, Retalhuleu.	072-2012	05-dic-12	32-0101-0015	Wilson Romilio Hernández Reyes	06-dic-12	Q83,500.00	Q16,750.00	50%	100%
50	525	Construcción Muro de Contención 4ta Calle Colona Espalá, El Asintal, Retalhuleu.	073-2012	05-dic-12	32-0101-0014	Wilson Romilio Hernández Reyes	06-dic-12	Q33,000.00	Q0.00	0%	95%
51	522	Mejoramiento Camino Rural Colonia Santa Elena lado Sur, El Asintal, Retalhuleu.	074-2012	05-dic-12	32-0101-0015	Juan Juarez Cabrera	06-dic-12	Q33,000.00	Q0.00	0%	100%

Q2,760,041.50

Cuando corresponda debe sintetarse lo siguiente: NOTA: El presente reporte incluye obras ejecutadas, aprobadas de Ingreso IVA paz y del estado constitucional.

Lugar y fecha:

1. DIRECTOR D.A.P

2. DIRECTOR DE AGUAS



Lic. Marvin René Castañeda-Rejos
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 824



11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

En oficio sin numero de fecha 30 de abril de 2013 firmado por Elida Londina Galindo Rodriguez de Barrios Alcaldesa Municipal, Eduardo Otoniel Castillo Villagran Director de la Administracion Financiera Integrada Municipal y Jorge David Sosa de León indican que durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012 la Municipalidad no ejecuto proyectos de Inversión Social.



11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7)

MUNICIPALIDAD DE EL ASINTAL DEPARTAMENTO DE RETALHUELO
 REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS POR CONVENIOS SUSCRITOS CON EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE RETALHUELO.
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	Código AMP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA.	No. de convenio	Fecha del convenio	No. de contrato	Fecha del contrato	Nombre del contratista	Fecha de inicio	Fecha de término	Monto del contrato	Monto ejecutado a la fecha de cierre del ejercicio 2012	Avance financiero respecto al 31 de diciembre de 2012		% de avance físico al 31 de diciembre de 2012
												Valor	N	
1	442	Mejoramiento Camino Rural Entada Mirapal, Colonia San Carlos, El Asintal, Retalhuleu.	034-2012	03-sep-12	22-0101-0001	Francisco Alfonso Galindo López	20-sep-12	02-10-944.08	25-ene-13	0208,642.78	95%	100%		
2	441	Ampliación Escuela Primaria Sector Nueva Esperanza, Aldea El Xab, El Asintal, Retalhuleu.	035-2012	03-sep-12	22-0101-0001	Hans Giovanni López Guillén	20-sep-12	02-10-000.00	25-ene-13	0171,500.00	78%	100%		
3	444	Mejoramiento Camino Rural Cantón Dolores Lado Sur, El Asintal, Retalhuleu.	036-2012	03-sep-12	22-0101-0001	Ramiro Galindo López	20-sep-12	02-11-000.00	25-ene-13	0211,000.00	100%	100%		
4	439	Ampliación Escuela Primaria Aldea San José del Chiquito, El Asintal, Retalhuleu.	037-2012	03-sep-12	22-0101-0001	Victor Arnaldo Hernández Navas	20-sep-12	02-10-000.00	25-ene-13	0100,000.00	45%	100%		
5	443	Mejoramiento Camino Rural Fase II Sector Aurora Villagorda, El Asintal, Retalhuleu.	039-2012	10-sep-12	22-0101-0001	Ramiro Galindo López	21-sep-12	02-10-899.57	28-ene-13	0158,749.68	75%	100%		
6	440	Ampliación Escuela Primaria Sector Norte Aldea Sibaná, El Asintal, Retalhuleu.	040-2012	10-sep-12	22-0101-0001	Edgar Armando Alonso Cano	21-sep-12	03-10-000.00	28-ene-13	0240,000.00	75%	100%		
7	446	Mejoramiento Camino Rural Sector Herradura Lado Norte, Aldea Sibaná, El Asintal, Retalhuleu.	041-2012	10-sep-12	22-0101-0001	Hans Giovanni López Guillén	21-sep-12	02-03-000.00	28-ene-13	0151,500.00	75%	100%		
8	445	Mejoramiento Camino Rural Sector Concepción Aldea El Xab, El Asintal, Retalhuleu.	042-2012	10-sep-12	22-0101-0001	Hans Giovanni López Guillén	21-sep-12	01-63-000.00	28-ene-13	0141,500.00	87%	100%		
9	452	Mejoramiento Camino Rural Villa Nueva, La Cuchilla, Aldea El Xab, El Asintal, Retalhuleu.	045-2012	28-sep-12	22-0101-0001	Francisco Alfonso Galindo López	01-ene-12	01-62-992.00	31-dic-12	0122,250.00	75%	100%		
10	448	Ampliación Escuela Primaria Centro Sibaná, Aldea Sibaná, Asintal, Retalhuleu.	046-2012	28-sep-12	22-0101-0001	Hans Giovanni López Guillén	01-ene-12	02-10-000.00	31-dic-12	0180,000.00	82%	100%		
11	451	Mejoramiento Camino Rural Sector Tierra Blanca, La Cuchilla, Aldea El Xab, El Asintal, Retalhuleu.	047-2012	28-sep-12	22-0101-0001	Francisco Alfonso Galindo López	01-ene-12	01-62-995.00	31-dic-12	0122,220.00	75%	100%		
12	450	Mejoramiento Camino Rural Fase II Sector Entre Ríos, Aldea el Xab, El Asintal, Retalhuleu.	048-2012	28-sep-12	22-0101-0001	Hans Giovanni López Guillén	01-ene-12	01-63-000.00	31-dic-12	081,500.00	50%	100%		
13	454	Mejoramiento Camino Rural Sector Aguilar Lado Norte, Aldea el Xab, El Asintal, Retalhuleu.	049-2012	28-sep-12	22-0101-0001	Hans Giovanni López Guillén	01-ene-12	01-63-000.00	31-dic-12	0120,250.00	74%	100%		
14	453	Mejoramiento Camino Rural Sotza Calle Zona 1, Cabeceira Municipal, El Asintal, Retalhuleu.	050-2012	28-sep-12	22-0101-0001	Hans Giovanni López Guillén	01-ene-12	03-13-000.00	31-dic-12	0234,250.00	75%	100%		
15	456	Construcción Muro Perimetral Escuela Primaria Cuervo Concepción Mij, El Asintal, Retalhuleu.	051-2012	28-sep-12	22-0101-0001	Hans Giovanni López Guillén	01-ene-12	03-12-000.00	31-dic-12	0257,000.00	86%	100%		
16	449	Mejoramiento Camino Rural Cuarta Calle Lofización San Rafael, El Asintal, Retalhuleu.	052-2012	28-sep-12	22-0101-0001	José Alfredo Gualvarez Alcazo	01-ene-12	01-07-000.00	31-dic-12	080,250.00	75%	100%		
17	460	Construcción Salón Techado con Servicios Sanitarios Escuela Oficial Rural Mixta Colonia Santa Elena, El Asintal, Retalhuleu.	055-2012	15-ene-12	22-0101-0001	Francisco Alfonso Galindo López	17-ene-12	03-10-000.00	31-ene-12	0310,000.00	100%	100%		
18	447	Mejoramiento Sistema de Agua Potable en Nacimiento Cabeceira Municipal, El Asintal, Retalhuleu.	056-2012	18-ene-12	22-0101-0001	José Merando Galindo López	15-ene-12	07-05-500.00	19-ene-12	005.00	0%	100%		

19	455	Ampliación Escuela Primaria Sector Ayal, Alda El Xab, El Asintal, Retalhuleu.	058-2012	31-oct-12	22-0314-0001	Juan José Lozano Rojas	06-nov-12	31-dic-12	Q.252,000.00	Q.00.00	0%	100%
20	457	Construcción Muro Perimetral Escuela Primaria Lotificación Tierra Barca, El Asintal, Retalhuleu.	095-2012	31-oct-12	22-0314-0001	Ramiro Gallardo Lopez	06-nov-12	31-dic-12	Q.212,000.00	Q.189,600.00	89%	100%
21	459	Construcción Salón en Escuela Loma Sur, Área Slená, El Asintal, Retalhuleu	080-2012	31-oct-12	22-0314-0001	Nestor Arinaldo Hernández Navas	06-nov-12	31-dic-12	Q.150,000.00	Q.88,000.00	59%	100%
22	520	Mejoramiento Camino Rural Sector Comera Zona I, El Asintal, Retalhuleu	093-2012	03-dic-12	22-0314-0001	Nestor Arinaldo Hernández Navas	05-dic-12	31-dic-12	Q.1313,000.00	Q.00.00	0%	100%

(Cuando corresponda debe anotarse lo siguiente: "NOTA: El presente reporte incluye proyectos ejecutados POR CONTRATO Y CONVENIOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO DE RETALHULEU.

Lugar y fecha:

El Asintal, Retalhuleu

1 de Diciembre de 2012

DIRECTOR D.M.P.

Lugar y fecha:

El Asintal, Retalhuleu

1 de Diciembre de 2012

DIRECTOR D.M.P.

MUNICIPALIDAD DE EL ASINTAL

DIRECTOR D.M.P.

MUNICIPALIDAD DE EL ASINTAL

DIRECTOR D.M.P.

Lic. Marvin Rene Castañeda Rojas

Contador Público y Auditor

Colegiado No. 824



11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8)



Municipalidad de El Asintal

2ª. Avenida "A" entre 3ª y 4ª. Calle Zona 1 El Asintal

Tel: (502) 77568788 - 77568787

E-mail: afimmunielasintal@hotmail.com

Administración Financiera Municipal

MUNICIPALIDAD DE: EL ASINTAL, RETALHULEU.
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA Y GRUPO DE GASTO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Expresado en quetzales)

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA									
		APORTE SITUADO CONSTITUC.		IVA-PAZ		PETRÓLEO		VEHÍCULOS		IUSI	
		FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN
000	SERVICIOS PERSONALES	451,952.50	263,064.16	1,038,144.34	736,661.53			7,611.00	44,100.00	30,003.09	
100	SERVICIOS NO PERSONALES	20,719.11	718,462.88	175,795.34	1,083,590.08			19,950.00	2,956.35	300,477.49	11,314.60
200	MATERIALES Y SUMINISTROS		439,877.97	10,774.50	124,517.42				1,999.45		3,033.00
300	PROPIEDAD FUENTE EQUIPOT E INTANGIBLES		2,360,942.30		1,466,904.21			111,099.50		132,750.00	
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		33,669.49		93,112.09						
500	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				79,800.00						
	TOTALES	506,341.50	3,782,447.31	1,317,826.27	3,491,473.24	0.00	131,049.50	12,566.80	477,327.49	44,350.69	108,096.75
	% APLICADO	12%	88%	27%	73%	0%	100%	2.6%	97.4%	29%	71%

OBSERVACION: Los valores que se presentan en este reporte, tienen como fuente los registros contables y presupuestarios del Sicoin GI (o SIAF MUJINI), de la Municipalidad de El Asintal del Departamento de Retalhuleu, por lo que se deja constancia de la veracidad y confiabilidad de los mismos.



[Signature]
Eduardo Daniel Castillo V.
DIRECTOR DE AFIM

[Signature]
Elda Landina Galindo-Rodriguez
Alcalde(a) Municipal

[Signature]
Marvin Rene Castañeda R.
AUDITOR INTERNO

[Signature]
Lic. Marvin René Castañeda Rojas
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 824

Administración 2012 - 2016

